Unidad Especial de
Contratación Estatal

Tunja, noviembre de 2026

Doctora
DERY JULIETH PULIDO LEGUIZAMON
Secretaría de Medio Ambiente

ASUNTO: Supervisión Contrato Interadministrativo No. **2184 DE 2026**

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designada como supervisora del contrato interadministrativo No. **GBS-189 CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE ARCHIVOS FÍSICOS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, LA LEY 594 DE 2000 Y LOS ACUERDOS 001 DE 2024, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN, INTEGRIDAD Y ADECUADA MANIPULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS ÁREAS DE ARCHIVO**

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en La Ley 80 de 1993, La Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37, y el Decreto 606 de 2022 emitido por el Municipio de Tunja, *"Por medio del cual se adopta el Manual de contratación, interventoría y supervisión versión N°3".*

En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50672934&isFromPublicArea=True&isModal=False

Así mismo, se anexa las actas de aprobación de las garantías y el registro presupuestal, documentos que deberán ser cargados en la plataforma SECOP II, previa verificación de los mismos, junto con el acta de inicio, es decir, deberá cargarse RP, Actas de aprobación de pólizas, acta de Inicio y el presente oficio.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Atentamente,

DANIEL RICARDO PIÑA MONTAÑEZ
Director (E) Unidad Especial de Contratación Estatal

Proyectó: Iván Mauricio Manrique Daza. Abogado Contratista